

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 13 MAYO 2013

DECRETO EXENTO N°

727

VISTOS :

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Rex. N° 0180 de fecha 05 de febrero de 2013, de Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de la Araucanía.

e) Ord. N° 022 de fecha 29 de abril de 2013, de Director Escuela Internado Juan Ferriere Caire.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Se requiere la necesidad de realizar el llamado a Licitación sobre “Servicio de Transporte Escolar Escuela Juan Ferriere Caire”, para el acercamiento de alumnos a la Escuela Juan Ferriere Caire del sector rural de Vegas Blancas..

D E C R E T O :

1.- Apruébase las Bases de la Licitación “Servicio de Transporte Escolar Escuela Juan Ferriere Caire”.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas de Educación Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.



ÓBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Finanzas Educación.
- Escuela Juan Ferriere Caire.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.